

CONVOCATORIA 001/2025
EXPRESION DE INTERES SANTA CRUZ CANAL HORIZONTAL - EEPAF

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM, hace conocer la siguiente convocatoria para recabar expresiones de interés para la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EEPAF, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS (REFERENCIAL)

OBJETO: EEPAF - PRIMERA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (VARIEDAD DE PESCADOS) PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES EEPAF CANAL HORIZONTAL REGIONAL SANTA CRUZ GESTION 2025.

CUADRO 1. DETALLE DE PRODUCTOS

LUGAR DE ENTREGA	REQUERIMIENTO POR MES	PLAZO DE ENTREGA MENSUAL APROXIMADO	PRECIO REFERENCIAL (Bs)	PRODUCTO
DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ	625 Kg	4 MESES	100.000,00	VARIEDAD DE PESCADOS

CUADRO 2.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
I. DETALLE		
Entidad:	EMPRESA ESTRATEGICA DE PRODUCCION DE ABONOS Y FERTILIZANTES (EEPAF).	
Objeto de la adquisición:	EEPAF - PRIMERA PROVISIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS (VARIEDAD DE PESCADOS) PARA LA EMPRESA ESTRATÉGICA DE PRODUCCIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES EEPAF CANAL HORIZONTAL REGIONAL SANTA CRUZ GESTION 2025.	
Responsable de la elaboración	TECNICO I LIDER CANAL HORIZONTAL SANTA CRUZ	
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE CANAL HORIZONTAL	
Modalidad de Contratación:	DIRECTA	
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES		
a) Requisitos del producto frescos (pescados)		
- El producto entregado será 100% Nacional. - Será producto minuciosamente seleccionado y de mayor calidad. - Los productos deberán ser manipulados con los controles y Buenas Prácticas Manufactureras (BPM´s) establecidas en normas vigentes. - El proveedor deberá realizar la reposición de las mermas o productos inconformes, si corresponde. - El proveedor debe presentar los procedimientos y condiciones de calidad por producto.		
b) Requisitos de la variedad de pescado		
Requisitos generales		
De acuerdo a la norma boliviana NB 329018:2006 Alimentos generalidades – variedad de pescados - Comercialización de la variedad de pescados Alcance: Establece criterios de calidad, y condiciones en la que las variedades de pescados deben ser comercializados.		
c)Requisitos de conservación		
El pescado se deberá almacenarse y transportarse en condiciones que no perjudiquen a la inocuidad e idoneidad del pescado		
El pescado es un producto perecedero.		

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
- Las condiciones de almacenamiento deberían mantener una temperatura adecuada - Unas temperaturas más bajas reducen al mínimo la proliferación microbiana y prolongan la vida útil del pescado. - Se deberían reducir al mínimo las fluctuaciones de temperatura durante el almacenamiento y la distribución.	
III. REQUISITOS DE SERVICIO PARA LA ENTREGA DE LA VARIEDAD DE PESCADOS	
a) El proveedor del servicio debe contar con los siguientes requisitos: - Debe contar con unidades de transporte con cámara de frío de diferentes capacidades de carga, solicitados de acuerdo a requerimiento, bajo coordinación con los técnicos encargados de la distribuidora para el traslado de los productos alimenticios. - Contar con todas las medidas de buenas prácticas de manufactura e higiene (BPM) y salubridad en la manipulación del producto debe ser inocua e idónea para el consumo humano. b) Requerimiento de equipos de exhibición para la distribución del producto - Debe de contar con un frízer para almacenar la variedad de pescados - El proveedor deberá contar con su propio equipo o herramienta para descargar y dejar en almacenes de la EEPAF. c) Documentación requerida del proveedor - Documento de constitución o creación o personería jurídica, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea si corresponde (fotocopia simple). - Poder del (de los) representantes legales del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos administrativos, inscrito en el registro de comercio (fotocopia). (si corresponde) - Cedula de identidad vigente del representante legal o propietario (fotocopia). - Matricula de comercio vigente o certificado de actualización de personería jurídica. - Certificado de inscripción en el patrón nacional de contribuyentes del biométrico digital. - Número de Identificación Tributaria. - Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa. - Certificado de RUPE Registro Único de Proveedores. - Certificado SENASAG Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. - Carnet Sanitario otorgado por el sedes/alcaldía. (obligatorio)	
IV. REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO DE LA VARIEDAD DE PESCADOS	
El Técnico encargado de la distribuidora y/o técnico de almacenes Santa Cruz de la Empresa EEPAF será el responsable de gestionar las solicitudes de productos a los proveedores, en coordinación. Esta coordinación garantizará que los pedidos cumplan con los requerimientos del canal horizontal y aseguren la disponibilidad de stock. - Detalle de productos. - Cantidades en kilos o unidades - Hora y fecha estimada de entrega en la distribuidora. (bajo coordinación) - Identificación o características relevantes con el objeto de generar la nota de entrega. - Guía de transporte del producto (procedencia). - Certificado de registro sanitario de vehículo que transporta (SENASAG)	
V. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)	

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA
a) Plazo de entrega El plazo de la entrega de los productos se realizará a partir del día siguiente hábil de la suscripción de contrato, con vigencia para cuatro (4) meses de la presente gestión. b) El proveedor entregará los mismos en el plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la emisión de la orden de requerimiento efectuada por la entidad. c) Recepción del bien La Recepción de los productos será realizada por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad. d) Garantías El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato a través de la solicitud de retención del 7% (siete por ciento) de cada pago parcial realizado. e) Régimen de multas Por retraso en la entrega: "En caso de retraso injustificado en la entrega de los productos, el proveedor pagará una multa del 1% del valor total del contrato por cada día de demora. Esta penalidad se aplicará hasta un máximo del 20% del valor total del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado." Por mala manipulación: "Si los productos son entregados en condiciones que infrinjan las Buenas Prácticas de Higiene, el proveedor pagará una multa del 1% del valor total del contrato por día. Esta penalidad se aplicará hasta un máximo del 20% del valor total del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado." f) Forma de pago Se realizará mediante pagos parciales a través de SIGEP, previa emisión del acta de recepción y conformidad por la comisión de recepción o responsable de recepción designado(s) por la entidad. Para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación: - Nota de solicitud de pago. - Notas de entrega. - Factura original emitida a nombre de la entidad. - Número de Identificación Tributaria. - Registro de beneficiario SIGEP con el NIT del titular y número de cuenta activa - Cedula de identidad. - Certificado de Registro Único de Proveedores RUPE. - Otros documentos que la entidad requiera. g) Forma de entrega y recepción del bien Los bienes y/o productos deberán ser entregados, de acuerdo a lo establecido en la Orden de Requerimiento y en función a las características de los bienes. Asimismo, se establece que cada orden de requerimiento debe ser entregada de forma total y no parcial. El proveedor no podrá entregar bienes o productos en mal estado o que no cumplan con las normas de inocuidad o salubridad, debiendo en su caso ser sustituidos el bien o producto, dentro del plazo máximo de un (1) día hábil, computable a partir de haber sido efectuada la observación. El proveedor debe entregar los productos, en envases directamente para la distribución, haciéndose cargo de la merma que pudiera existir. h) Lugar de entrega del bien Se establece el siguiente lugar de entrega: - Distribuidora de Subsidios SEDEM, sucursal Banzer: Avenida Banzer, 8vo Anillo, ingreso a El Remanso. - Distribuidora de Subsidios SEDEM, sucursal La Guardia: Kilómetro 9, Doble Vía La Guardia. - Distribuidora de Subsidios SEDEM, sucursal Plan 3000: Avenida El Mechero, Calle San Martín. i) Anticipo El presente Proceso de Contratación podría contemplar la otorgación de anticipo de productos. j) Precio referencial El monto total referencial para el contrato asciende a Bs. 100.000,00 (Cien mil 00/100 bolivianos), Asimismo, se establece que el monto total referencial, el cual estará sujeto a variación y dependerá de la distribución y entrega de raciones solicitadas por la Empresa. Cualquier modificación del precio referencial del producto dependerá de los siguientes factores, las cuales deben estar debidamente justificados: - Precio del Mercado - Factores climatológicos	

**REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS)
BIEN(ES) Y LAS CONDICIONES
COMPLEMENTARIAS**
CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

- Factores Sociales, etc.

k) Forma de adjudicación

Por el Total.

l) Formalización de la Contratación

Por Contrato

m) Ampliación

El Contrato podrá ser ampliado por el mismo plazo e importe total considerando la variación de precios unitarios previo informe de justificación.

Grupo Variedad de Pescados	
PRODUCTO	PRESENTACIÓN
TAMBAQUÍ	POR KG
PACÚ	POR KG
TRUCHA	POR KG
ISPI	POR KG
SURUBÍ	POR KG